

PROCESO DE ENTREGA DE FONDOS GUBERNAMENTALES NO BANCARIOS A MIPYMES EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO

Cruz Elda Macías Terán, Universidad Autónoma del Estado de Baja California

Rita Muñoz Cázares, Universidad Autónoma del Estado Baja California

Santiago Pérez Alcalá, Universidad Autónoma del Estado de Baja California

RESUMEN

La presente investigación aborda el tema de los fondos gubernamentales no bancarios a los que pueden tener acceso la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) mexicanas. El propósito de este estudio es brindar información actualizada a las MIPYMES de Mexicali, Baja California para que identifiquen las instancias a las que pueden acudir cuando requieran obtener fondos gubernamentales no bancarios. Se analizan investigaciones previas sobre el tema, así como el marco conceptual y legal de los fideicomisos. Se esquematiza y explica el procedimiento que aplica el gobierno federal, estatal y municipal para la entrega de los fondos. Se investiga el grado de conocimiento que tienen las MIPYMES sobre los tipos y montos de apoyos gubernamentales no bancarios. Es un estudio de corte cuantitativo de tipo descriptivo. Se estudia una muestra no probabilística de tipo por conveniencia de 30 empresas mexicalenses que aceptaron participar en la investigación. Un hallazgo en esta indagatoria fue que en Mexicali, Baja California los fideicomisos no se dan a conocer en su totalidad tal como los promueve el gobierno federal. Los datos obtenidos permitieron concluir, que la mayoría de las MIPYMES desconocen los diferentes tipos de apoyos gubernamentales no bancarios y utilizan sus ahorros personales para financiarse.

PALABRAS CLAVES: Fondos Gubernamentales, Fideicomisos, MIPYMES

DELIVERY PROCESS OF NON-BANKING GOVERNMENT FUNDS TO SMES IN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MEXICO

ABSTRACT

This research addresses the issue of non-banking Government funds to which micro, small and medium enterprises (SMES) in Mexico may have access. The purpose of this study is to provide updated information to SMES in Mexicali, Baja California to help them identify different options available when they require non-banking government funds. Research on the theme, as well as the conceptual and legal framework of trusts is analyzed. It outlines and explains the procedure applied by federal, state and local Governments for the delivery of funds. Research is done under the degree of knowledge that SMES had on the types and amounts of non-banking funds. This is a descriptive research quantitative in nature. It also explores a non-probability sample, a convenience sample of 30 companies that agreed to participate in this research. One finding in this investigation was that in Mexicali, Baja California, trusts are not disclosed in full when promoted by the federal government and this creates confusion among employers. The data obtained allowed us to conclude that most SMES are unaware non-bank government support and use their personal savings to finance their operations.

JEL: G23, N86

KEYWORDS: Government Funds, Trusts, SMES

INTRODUCCIÓN

En México los empresarios dueños de MIPYMES son los principales empleadores del país. De acuerdo a datos proporcionados por la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras [CONDUSEF] (2012) los empresarios dueños de MIPYMES aportan un 72% del empleo en México.

Actualmente el 99.8 por ciento de las empresas mexicanas son MIPYMES, muchas de ellas son empresas familiares, de las cuales el 90 por ciento son microempresas. La totalidad de MIPYMES dan empleo al 70 por ciento de la población económicamente activa, según estudios realizados por el Banco de México (Banxico, 2013).

A partir de la administración del ex presidente Vicente Fox Quesada, el Gobierno Federal emprende e implementa acciones a través de dos programas fundamentales en los cuales participan instituciones, organismos públicos y privados. Estos programas fueron impulsados también por gobiernos posteriores como fué el caso del expresidente Felipe Calderón Hinojosa, a través del: Plan Nacional de Desarrollo (2007 – 2012) y el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo. El Plan Nacional de Desarrollo pretende a través del Gobierno Federal y por medio de la Secretaría de Economía, brindar apoyo a las MIPYMES. Para tal efecto, se ofrecen programas de financiamiento, asesoría y asistencia.

Una herramienta de política fundamental ha sido sin duda la Banca de Desarrollo, la cual a través del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE), promueve el desarrollo de las MIPYMES, soluciona sus problemas de acceso a los servicios financieros y mejora sus condiciones. Lo anterior resulta importante especialmente para aquellos sectores que destacan por su contribución al crecimiento económico y al empleo.

No obstante los esfuerzos federales que se mencionan anteriormente, según Nacional Financiera (2004), algunas MIPYMES fracasan debido a “la ausencia de una planeación adecuada de las necesidades de recursos”, lo que evidencia una problemática de financiamiento en las MIPYMES. La realización de una planeación financiera se vuelve fundamental, en consecuencia.

Aunado a lo anterior, a decir de Sánchez Barajas (2004), la normatividad para la promoción y consolidación de las MYPES ha sido incompleta e inoportuna;

es sintomático observar que no ha existido secuencia lógica ni un enfoque integral en la promulgación de los ordenamientos establecidos para el fomento de estos estratos empresariales; parece que el gobierno aún no acaba de conocer el universo de las MYPES con sus características y problemas correspondientes (p. 7)

Algunos autores que han estudiado el tema de las MIPYMES han sido Echavarría, Morales, Varela (2011); Anguiano (2010) y Bardán (2002). Echavarría y cols. (2011) realizaron un estudio en el que analizan las alternativas de financiamiento para las pequeñas y medianas empresas PYMES mexicanas. Así también Anguiano (2010) estudió las formas de Irrigación y capital para transformar el desierto en Baja California profundizando en la formación de las primeras empresas de este estado. Por su parte Bardán (2002) analizó la evolución de las micro, pequeñas y medianas empresas en México, su funcionamiento y problemática.

Si bien es cierto que el tema en comento ha sido estudiado por algunos autores, las investigaciones mencionadas no abordan el procedimiento que se aplica para la entrega de fondos, ni a las instancias que se deben acudir para la obtención de financiamientos gubernamentales, por lo que se justifica ampliamente

el desarrollo del presente estudio. Esta es la contribución que se hace con la investigación.

Dado lo anterior el propósito de éste estudio es brindar información actualizada a las Micro, Pequeña y Mediana Empresas (MIPYMES) para que identifiquen las instancias a las que deben acudir cuando requieran obtener fondos gubernamentales no bancarios. Es un estudio de corte cuantitativo de tipo descriptivo. Se estudia una muestra de 30 empresas ubicadas en la ciudad de Mexicali, Baja California.

El presente trabajo se estructura de la siguiente manera: una introducción, revisión literaria, metodología, resultados y conclusiones. En la introducción se presentan los antecedentes y problemáticas de las MIPYMES en la actualidad, se analizan investigaciones previas sobre el tema y se plantea el propósito de la investigación. En el apartado de revisión literaria se presenta el marco conceptual y legal de los fideicomisos. En el apartado de resultados se esquematiza y explica el procedimiento que aplica el gobierno federal para la entrega de los fondos y se presentan los resultados de la investigación de campo realizada sobre el grado de conocimiento que tienen las MIPYMES sobre los tipos y montos de apoyos gubernamentales no bancarios.

REVISIÓN LITERARIA

Para iniciar la revisión literaria se considera pertinente conceptualizar algunos términos que son de interés en este estudio, tales como fideicomiso, financiamiento y MIPYME. El término fideicomiso encuentra sus raíces en el derecho romano, pues ya desde entonces se consideraba dentro de la sucesión. A decir de Luna (2005) la palabra fideicomiso según el diccionario de la lengua española es:

La disposición testamentaria por la cual el testador deja su hacienda o parte de ella encomendada a la fe de uno para que, en caso y tiempo determinados, la transmita a otro sujeto o la invierta del modo que se le señale (p. 17).

El citado autor precisa que si bien originalmente el fideicomiso fue utilizado con fines testamentarios, en la actualidad también se aplica tanto para arrendamientos como para aspectos empresariales.

El término financiamiento es definido por Ortega (2005), como la captación de fondos a través de préstamos o aportaciones de capital. De acuerdo al diccionario LID de Empresa y Economía el fideicomiso se define como la aportación de dinero para desarrollar un proyecto o empresa. Puede ser como fondos propios con retribución variable en función de los beneficios o como fondos ajenos que cobran una retribución fija o interés.

Las MIPYMES son las micro, pequeñas y medianas empresas. A decir de Vazquez (2007), las MIPYMES son consideradas como...

las organizaciones dominantes en todos los países del continente, representan más del 95% de los negocios existentes en el mundo, cuentan con una ventaja competitiva sobre las empresas grandes, no requieren de grandes capitales, altos inventarios y costosos equipos sino de saber general activos intangibles como es el capital intelectual y mejorar el conocimiento y la innovación por lo que deben entender el valor del conocimiento (p. 99).

Financiamiento no Bancario Federal

En México, las MIPYMES son apoyadas por la Secretaría de Economía a través de fondos públicos. El objetivo de estos apoyos es contribuir al desarrollo económico nacional, fomentar la creación, consolidación y competitividad de estas empresas y la inversión productiva que genere más empleos. Así la Secretaria de Economía a través de un fideicomiso ofrece a las MIPYMES el fondo Pyme, el cual apoya a las empresas

de menor tamaño y a emprendedores otorgando apoyos a sus programas y proyectos. El Fondo Pyme también ofrece los Centros México Emprende que otorgan servicios y apoyos públicos o privados de acuerdo con su tamaño y su potencial.

En la Tabla 1 se muestra la estratificación de las Mipymes por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en acuerdo con lo establecido por la Secretaría de Economía y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Se define a las Mipymes como Micro, pequeñas y medianas empresas, legalmente constituidas que se conforman con los siguientes criterios: tamaño, sector, rango de número de trabajadores, rango de monto de ventas anuales

Tabla 1: Estratificación de MIPYMES

Tamaño	Sector	Rango De Número de Trabajadores	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

En esta tabla se observa la estratificación que la Secretaría de Economía hace para distinguir el tamaño de las MIPYMES. Destaca que a diferencia de la pequeña y mediana empresa en donde son consideradas sólo aquellas que participan en el sector comercio, industria y servicio, en el estrato de la micro empresas entran todas. Fuente: Reglas de Operación del Fondo de Apoyo para las Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyMe) para el ejercicio fiscal 2013. Diario Oficial de la Federación (28 de febrero de 2013).

Otros tipos de intermediarios o entidades financieras no bancarias que existen en México ofrecen opciones de financiamiento con base en la necesidad del negocio. Entre estos intermediarios se encuentran las arrendadoras financieras, las cuales adquieren bienes para que otra persona haga uso de él. En este caso la entidad financiera se obliga a pagar una renta para cubrir el valor de la adquisición del bien, sin que éste sea de su propiedad. Las empresas de factoraje financiero y las entidades de ahorro y crédito popular son otras entidades financieras, éstas sirven como intermediario para pactar con el cliente el que ceda todos sus derechos de crédito por un precio determinado.

Según se establece en el artículo 3 de la Ley de Instituciones de Crédito (1990), reformada en 2010 y vigente en 2013, el Sistema Bancario Mexicano está integrado por: el Banco de México, las instituciones de banca múltiple, las instituciones de banca de desarrollo y los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico que realicen actividades financieras y los organismos autoregulatorios bancarios.

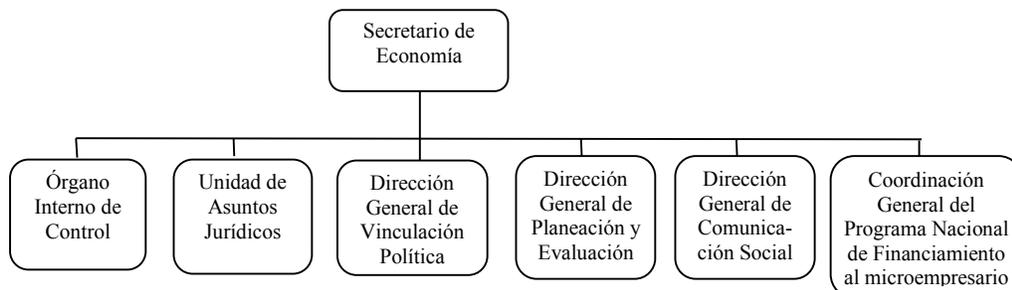
Las instituciones de la Banca de Desarrollo del sector empresarial está regulada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la conforman Nacional Financiera (NAFIN) y el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) para impulsar el desarrollo de las MIPYMES ofreciendo acceso a productos financieros, capacitación, asistencia técnica con el fin de lograr un mayor desarrollo y generar más empleos. NAFIN es regida por la Ley Orgánica de Nacional Financiera y BANCOMEXT por la Ley Orgánica de Banco Nacional de comercio Exterior.

El Presupuesto Federal que se asigna al Fondo Pyme es del 95.62 por ciento destinados a la población objetivo y hasta un 4.38 por ciento a los gastos asociados a la promoción, operación, supervisión, seguimiento y evaluación que se requiere para la ejecución del Fondo Pyme por parte del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).

En la Figura 1 se define el organigrama de la Secretaría de Economía donde se muestra el proceso para brindar apoyo financiero no bancario a las MIPYMES, el gobierno federal se apoya en la Secretaría de Economía y en algunas dependencias como la Coordinación General del Programa Nacional de

Financiamiento al Microempresario y en el Instituto Nacional del Emprendedor [INADEM]. Se hace la precisión que a partir del año 2013 se creó el Instituto Nacional del Emprendedor, aunque aún no aparece como una dependencia dentro del organigrama oficial.

Figura 1: Organigrama de la Secretaría de Economía



La figura muestra un fragmento del organigrama de la Secretaría de Economía, en el se observa la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al microempresario, la cual está a cargo de brindar apoyos no bancarios a las MIPYMES.
Fuente: Secretaría de Economía.

La Tabla 2 describe los programas que ofrece la Secretaría de Economía (SE) a los empresarios dueños de micro y pequeños negocios a través del fideicomiso México Emprende. Entre otros fondos además de Mi Tortilla y Mi Tiendita, se ofrecen apoyo a Programas Emergentes y Proyectos Productivos así como para Promoción. Destaca el programa de consultoría empresarial como otra opción para recibir apoyo por parte del gobierno federal que ayuda a las MIPYMES.

Tabla 2: Cuadro de Apoyos para MIPYMES de la SE

Fondo	Tipo De Empresa	Monto por Empresa y Ejercicio Fiscal	Destino Del Financiamiento
Mi Tortilla	Microempresa	\$ 40,000.00	Mejorar la competitividad y participación de mercado de la industria de la masa y la tortilla por medio de su modernización administrativa, comercial y tecnológica
Mi tiendita	Microempresa	\$ 40,000.00	Creación, modernización, eficiencia, consolidación, competitividad y sustentabilidad en logística y abasto.
Asesoría financiera	Pequeña y Mediana Empresa	\$ 25,000.00	Apoyar a las MIPYMES en el diagnóstico de sus necesidades de financiamiento y en la gestión para obtenerlo.
Programas Emergentes	Pequeña y Mediana Empresa	*	Impulsar la recuperación económica en las zonas afectadas por desastres naturales mediante el otorgamiento de crédito en condiciones preferenciales y esquemas crediticios no tradicionales, a las MIPYMES que hayan interrumpido la actividad económica.
Proyectos Productivos	Pequeña y Mediana Empresa	**	Financiar proyectos de inversión que fortalezcan la competitividad de las MIPYMES; como medio para detonar la creación y conservación de empleos y el desarrollo regional.
Promoción	Pequeña y Mediana Empresa	\$ 200,000.00	Otorgar apoyos destinados a difundir y promover los esquemas y mecanismos para el desarrollo de la productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante el acceso a distintas expos y eventos. Asimismo apoya la formación y consolidación de los emprendedores, con la participación del sector empresarial y diversas instituciones públicas y privadas.
Capacitación y Consultoría Empresarial	Pequeña y Mediana Empresa	\$ 60,000.00	Instrumento que permite a las MIPYMES ser más rentables y productivas, mediante la identificación de programas de intervención empresarial especializada, dirigida a una o varias de las áreas sustantivas de la empresa.

En esta tabla se observan los diversos fondos que ofrece la SE, de los cuales dos están dirigidos exclusivamente para microempresas. *En el caso de los programas emergentes para la recuperación económica en las zonas afectadas por desastres naturales, el monto puede ser hasta del cien por ciento, sujeto a la disponibilidad presupuestal del FONDO PYME. ** La SE no especifica monto, sin embargo menciona que se otorga hasta un 100% de apoyo. Fuente: Elaboración propia con información de la página de la SE (2014).

Así las cosas, para las microempresas existen tres programas de apoyo, Mi tortilla, Franquicias y Mi tienda. Estos apoyos contribuyen al fortalecimiento y modernización integral de las microempresas. El objetivo

del fondo para apoyar el programa Mi Tortilla es el modernizar su desempeño administrativo, comercial y tecnológico y de esta manera hacer más competitiva la industria de la masa y la tortilla. Las franquicias ponen a disposición de los emprendedores el apoyo y la experiencia y un negocio exitoso. Por su parte el programa de apoyo Mi Tienda está dirigido a tiendas de abarrotes que generen un desarrollo competitivo a través de consultorías y capacitación para mejorar su administración.

Bajo este rubro de financiamiento no bancario federal, se puede observar que para cualquiera de las empresas de los programas Mi tortilla y Mi tienda el monto asignado es de hasta \$40,000 pesos en la subcategoría de Capacitación y Consultoría, según las reglas de operación del fondo PYME. El fondo PYME deriva los montos al estado y éste establece las fechas de convocatorias y plazos de pago una vez que determinan la capacidad de pago de las empresas.

En la subcategoría de Fondo de Financiamiento que se destina a las pequeñas y medianas empresas, llama la atención el hecho que en las reglas de operación no se muestra un monto asignado a ella, sólo se indica que se destina el 100 por ciento del monto. Sin embargo, en el resto de las subcategorías, si se desglosan montos asignados a los distintos conceptos que las conforman. Así se puede observar que en las subcategorías de Capacitación en Capital de Riesgo se asigna un monto de hasta \$15,000.00 pesos y un porcentaje de apoyo de hasta un 50 por ciento, en tanto que en la subcategoría de Metodología, Contenidos y Materiales se ofrece un monto de hasta \$500,000.00 pesos, con un porcentaje de apoyo de hasta 50 por ciento. La subcategoría de Elaboración de Estudios y Proyectos muestra un monto asignado de hasta \$500,000.00 pesos con hasta 50 por ciento de apoyo y la subcategoría Esquemas de Reducción de Costos de Financiamiento muestra un monto de hasta \$50,000.00 pesos, con porcentaje de apoyo del 100 por ciento.

Financiamiento no Bancario en Baja California

En Baja California, para fomentar la participación social en la educación y para fortalecer comisiones y consejos de desarrollo económico, la Ley de Hacienda del estado asigna recursos que provienen del Impuesto sobre Remuneraciones del Trabajo Personal (IRTP) en las áreas de Seguridad Pública con cargo al patrimonio al Fideicomiso Empresarial de Baja California (FIDEM).

La operación del FIDEM está reglamentada y determinada por un fideicomitente integrado por el gobierno del Estado a través del Poder Ejecutivo, un fiduciario BBVA Bancomer y fideicomisarios que son las instituciones públicas y privadas y las comisiones o consejos empresariales reconocidos legalmente en Baja California a las que el Comité Técnico designe como beneficiarias. EL FIDEM es un fideicomiso público el cual apoya áreas estratégicas del desarrollo de los municipios y deberá relacionarse con algunas de las áreas estratégicas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o del Plan Nacional de Desarrollo.

La Ley de Hacienda del estado de Baja California, asigna recursos que provienen del Impuesto sobre Remuneraciones del Trabajo Personal (IRTP) en las áreas de Seguridad Pública, con cargo al patrimonio del Fideicomiso Empresarial de Baja California (FIDEM), lo anterior para fomentar la participación social en la Educación y para fortalecer comisiones y consejos de Desarrollo Económico.

El FIDEM es el fideicomiso No. 1249 “Para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios” el cual se rige por sus propias reglas de operación. Este fideicomiso público apoya áreas estratégicas del desarrollo de los municipios y deberá relacionarse con algunas de las áreas estratégicas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o del Plan Nacional de Desarrollo. En el desarrollo de este fideicomiso, el fideicomitente aporta el 5% de los ingresos por la recaudación del IRTP y los proyectos susceptibles de apoyo de las tres áreas anteriores deberán encuadrar en las líneas de apoyo que entre otras están los programas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.

En la Tabla 3 se definen los programas que ofrece en Baja California, la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) a los empresarios dueños de micro y pequeños negocios a través del fideicomiso México Emprende. No se incluyen los programas dirigidos a emprendedores. En estos fondos la comisión de apertura es de 1.5% por única ocasión más IVA (No aplica para el Emprende Tradicional). Tasa de interés anual 6% más IVA. Tasa moratoria de 27% anual fija. El plazo de financiamiento es de 18 meses, incluyendo un período de gracia en capital de hasta 3 meses.

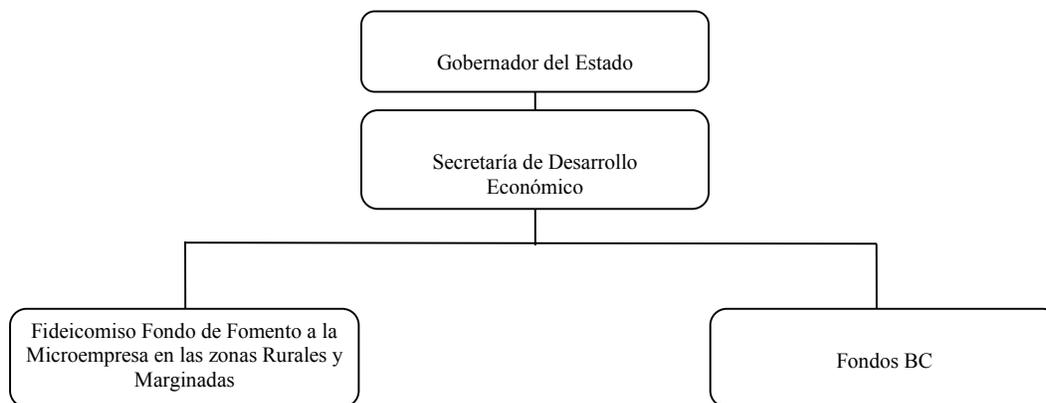
Tabla 3: Cuadro Comparativo de Apoyos para MIPYMES de la SEDECO en Baja California

Fondo	Tipo de Empresa	Destino del Financiamiento	Monto
Prosoft	Micro, pequeña y mediana empresa	Capacitación y certificación, habilitación equipamiento tecnológico, normas y modelos, adopción y producción de TI.	Desde un Mínimo \$6,000.00 hasta un Máximo de \$5,000,000.00
Prológyc	Micro, pequeña y mediana empresa	Creación, modernización, eficiencia, consolidación, competitividad y sustentabilidad en logística y abasto.	Desde un Mínimo \$10,000.00 hasta un Máximo de \$2,000,000.00
Capital Semilla	Micro, pequeña y mediana empresa	Negocios tradicionales, tecnología intermedia y alta tecnología.	Desde Mínimo de \$5,000.00 hasta un Máximo de \$3,000,000.00

En esta tabla se observa que son tres los fondos dirigidos a las Micro, Pequeña y Medianas empresas a través de la SEDECO en Baja California. Los montos difieren en cuanto a su mínimo y máximo. Se observa que es Prosoft quien recibe un monto máximo mayor. Fuente: Elaboración propia con información de la página de SEDECO de Baja California (2013).

En la Figura 2 se observa el organigrama del Poder Ejecutivo del gobierno de Baja California el cual se apoya en la Secretaría de Desarrollo Económico para brindar los Fondos Baja California a las MIPYMES. La Secretaría de Desarrollo Económico es la encargada de lanzar la convocatoria a través de su página de internet para que participen las MIPYMES.

Figura 2: Organigrama del Poder Ejecutivo de Baja California



La figura muestra el organigrama del Poder Ejecutivo de Baja California, la cual está a cargo de brindar apoyos no bancarios a las MIPYMES. En el organigrama se señala a la Secretaría de Desarrollo Económico como la encargada del Fideicomiso Fondo de Fomento a la Microempresa en las zonas Rurales y Marginadas, así también aparece como la encargada de los Fondos Baja California. Fuente: Gobierno del Estado de Baja California (2014).

Según información que se presenta en la Convocatoria del Fideicomiso Empresarial del Estado de Baja California, en la página oficial de Secretaría de Desarrollo Económico de Baja California (2013), los proyectos susceptibles de apoyo son: 1) elaboración de estudios y proyectos, 2) programas de promoción, 3) campañas de difusión, 4) programas de capacitación, 5) programas de becas, 6) programas de apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, 7) gestión de proyectos, 8) obra pública y 9) apoyo para equipamiento. De acuerdo a lo anterior y considerando la política de desarrollo empresarial, así como la

visión de los organismos intermedios, se apoyan proyectos que resuelven una necesidad específica de desarrollo económico, educación y de seguridad pública del Estado.

METODOLOGÍA

El tema que se ha venido abordando a lo largo de la presente investigación es el financiamiento gubernamental no bancario para las micro y pequeñas empresas en Baja California, México. Es un estudio de corte cuantitativo de tipo descriptivo explicativo. Se realizó una investigación de tipo transversal, haciendo un corte en el tiempo para describir el estado del arte, la normatividad vigente al momento de llevar a cabo el estudio y las opiniones de los empresarios encuestados durante el segundo semestre del año 2012.

Se estudió un universo conformado por las micro pequeñas y medianas empresas establecidas en Baja California. Según datos obtenidos del Sistema de Información Empresarial Mexicano (2012) existen 11,420 empresas en la citada entidad federativa, de las cuales 3000 se encuentran en la ciudad de Mexicali. Se estudió una muestra no probabilística que estuvo conformada por empresas que aceptaron participar en el presente estudio.

De esta manera los sujetos estudiados fueron 30 micro y pequeñas empresas, las cuales se dedican únicamente a los giros comercial y de servicios. De las 30 empresas encuestadas el 78 por ciento se dedica al sector comercio y el 22 por ciento al sector servicio. Como características demográficas de quienes contestaron la encuesta se especifica que 55 por ciento de los encuestados fueron mujeres, mientras que el 45 por ciento fueron hombres. El rango de edad varió de 41 a 50 años en un 39 por ciento, de 31 a 40 en un 38 por ciento y de 20 a 30 en un 16 por ciento.

El material utilizado en este estudio fueron libros, páginas web, revistas, leyes aplicables, así como un cuestionario. Se consultaron autores como Anguiano (2010), Bardán (2002) Luna (2005) y Echavarría, Morales y Varela (2011), entre otros. Se consultaron páginas web como la de Banco de México, CONDUSEF, la de Secretaría de Economía, Gobierno del Estado de Baja California y la del Sistema de Información Empresarial Mexicano, entre otras. También se consultaron revistas como Business Conexión. También se revisó la normatividad aplicable como la Ley de Instituciones de Crédito.

El procedimiento aplicado en este estudio inició con una revisión documental en la que se identificaron algunas investigaciones previas realizadas sobre el tema de estudio y algunos autores que han abordado este tema. Se elaboró una guía de entrevista y se entrevistó al encargado del Centro de Atención Empresarial (CEA) en la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO). Esta entrevista permitió obtener información que ayudó a contextualizar el problema estudiado y a identificar los puntos de interés para la presente investigación. Asimismo la entrevista fue muy valiosa para la elaboración del instrumento de investigación que se aplicaría a los empresarios. A partir de los datos obtenidos fue posible diseñar el instrumento dando opciones de respuesta factibles.

La Tabla 4 contiene la guía de la entrevista realizada al director del Centro de Atención Empresarial (CAE) dentro de las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Económico de Baja California la cual atiende a emprendedores y empresarios e informa sobre los diferentes tipos de crédito gubernamentales que se ofrecen. La guía de entrevista que se utilizó estuvo conformada por siete preguntas abiertas la cual arrojó información importante en cuanto a las tasas de interés por crédito ofrecido así como la falta de información sobre el monto total de apoyo otorgado en los últimos años ni un control estadístico suficientemente confiable.

Tabla 4: Guía de Entrevista

No.	Pregunta
1	¿Cuál cree usted que es la razón por la que los empresarios dueños de Mipymes no acuden a solicitar más apoyos gubernamentales no bancarios?
2	¿A cuántas empresas se les ha dado apoyo desde del inicio del programa?
3	¿Cuáles son los fondos de gobierno que no utilizan créditos bancarios?
4	¿Cómo es la promoción que hace SEDECO para dar a conocer los apoyos?
5	¿Cuál es el proceso para que le sea aprobado un crédito a un empresario?
6	¿Cuál es el objetivo de los fondos gubernamentales?
7	Una vez aprobado el crédito, ¿cuáles son los requisitos que debe seguir el empresario?

En esta tabla se muestra la guía de entrevista con las preguntas que sirvieron de base para la realización de la entrevista al encargado del Centro de Atención Empresaria (CAE), el cual es el organismo encargado de atender a los empresarios interesados en buscar apoyos financieros gubernamentales para empresarios y emprendedores.

En la Tabla 5 se muestra un cuadro de operacionalización de variables, el cual se elaboró para la realización del diseño de la investigación, se identificaron dos variables: los apoyos gubernamentales no bancarios y el financiamiento para empresas. Las Microempresas se identificaron como dimensiones de éstas variables y como indicadores el perfil de la empresa, el plan de negocio, los tipos de fondo y el conocimiento sobre tipos de apoyos gubernamentales. Así también se determinaron las técnicas y fuentes.

Tabla 5: Cuadro de Operacionalización de Variables

Variables	Dimensión	Indicadores	Técnicas	Fuentes Primarias	Fuentes Secundarias	Items Cuestionario	Guía Entrevista
Independiente							
Apoyos Gubernamentales No Bancarios	Micro y Pequeñas Empresas	1. Perfil de la empresa	1.1 Revisión Documental		1.1.1. Página Oficial de SEDECO	3,4,5,6,7	
		2. Plan de Negocio	1.2 Entre- vista	1.2.1. Dir. de SEDECO			1, 2, 3, 4, 6
						9,14	
Dependiente							
Financiamiento para Empresas	Micro y Pequeñas Empresas	3. Tipos de Fondos: -Emprende Tradicional -Emprende Empresarial -Fondo emprendedor -Prosoft -Prológyca -Capital Semilla	3.1 Revisión Documental	3.1.1. Dir. de SEDECO			5, 7
			3.2 Entrevista		3.2.1. Página Oficial de SEDECO		
		4. Conocimiento sobre Tipos de Apoyos Gubernamentales	4.1 Encuesta	4.1.1. Gerentes de Mipymes		10,11	

En esta tabla se observan las variables, dimensiones e indicadores a estudiar. Asimismo se especifican las técnicas de investigación a aplicar y las fuentes de información. También se indican los ítems del cuestionario que corresponden a cada variable, lo cual resulta de mucha utilidad para el análisis de resultados.

Se encuestaron a 30 micro y pequeñas empresas de la ciudad de Mexicali, Baja California. El cuestionario se aplicó durante los meses de Agosto y Septiembre de 2012, durante los turnos matutino y vespertino de las empresas. Los datos obtenidos fueron capturados en una hoja de cálculo para su análisis. La información obtenida se analizó por medio de la aplicación de estadística descriptiva, a través de medidas de tendencia central, como fue el cálculo de la media aritmética. Se generaron las gráficas respectivas, utilizando el programa Excel. A partir de los resultados obtenidos tanto en la revisión documental, como en la entrevista y la encuesta realizadas, se establecieron algunas hipótesis, así como algunas reflexiones finales sobre las limitaciones del estudio y sobre la aportación de este estudio al estado del conocimiento sobre el tema estudiado.

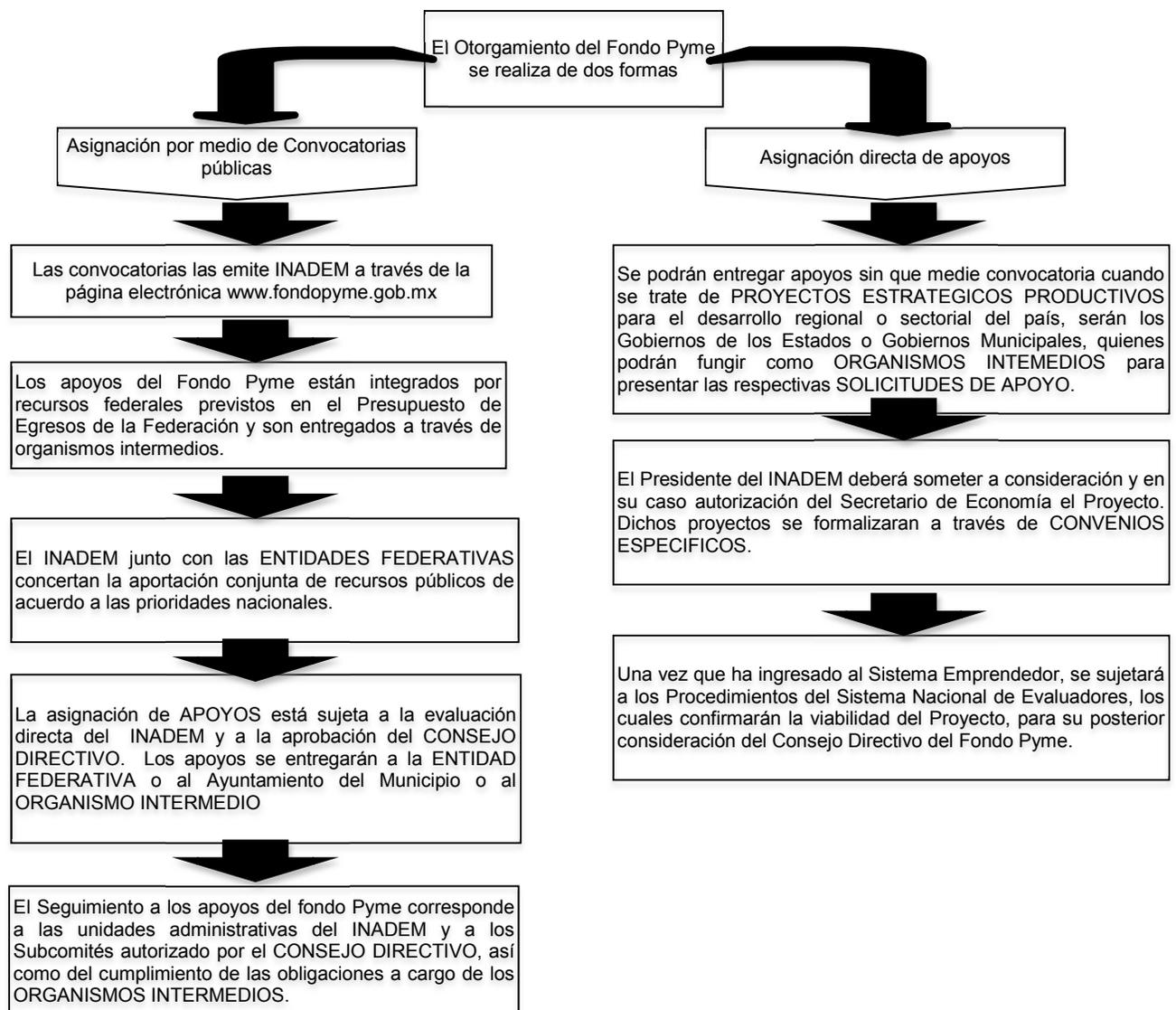
RESULTADOS

A continuación se muestran los resultados obtenidos en esta investigación, los cuales se presentan en cuatro subsecciones: (1) Financiamiento No Bancario Federal, (2) Financiamiento No Bancario en Baja California y (3) Resultados de la Entrevista y 4) Resultados de la Encuesta.

Financiamiento No Bancario Federal

La Figura 3 muestra el procedimiento que aplica el Gobierno Federal para la entrega del Fondo Pyme, la cual fue elaborada con información de la Secretaría de Economía y las Reglas de Operación del Fondo Pyme en el Diario Oficial de la Federación. El otorgamiento de fondos se realiza de forma indirecta a través de Convocatorias y de asignación directa.

Figura 3. Procedimiento que Aplica el Gobierno Federal para la Entrega del Fondo PYME



En esta figura se observa el procedimiento que aplica el gobierno federal para el otorgamiento del fondo PyME, donde se destaca el que los fondos pueden ser entregados de manera directa o indirecta a través de convocatorias. Fuente: Elaboración propia con base en las Reglas de Operación del INADEM para el ejercicio fiscal 2013.

El gobierno federal para la entrega de los fondos a MIPYMES, de acuerdo al Artículo 3 de la Ley de Instituciones de Crédito, integra al Sistema Bancario Mexicano por Banco de México, instituciones de banca múltiple, los organismos auto regulatorios bancarios y “las instituciones de banca de desarrollo y los fideicomisos públicos constituidos por el gobierno federal para el fomento económico que realicen actividades financieras”.

Los fideicomisos públicos realizan actividades financieras de fomento económico, a través de las cuales se realizan actividades auxiliares de crédito. Las actividades auxiliares de crédito se encuentran reguladas por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito (1985), reformada en 2006 y vigente a 2013, en su Artículo 4 fracción III, se establece que se consideran actividades auxiliares del crédito a la transmisión de fondos. En este contexto opera el fondo de apoyo para la micro, pequeña y mediana empresa (fondo PYME).

Los recursos que asigna el Gobierno Federal por medio de la Secretaría de Economía, eran otorgados a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa (SPYME). Durante el cambio del actual Gobierno, dicha subsecretaría desapareció y ahora el INADEM que anteriormente solo se dedicaba a publicar las convocatorias para otorgar los fondos, es quien se encarga de todo el proceso de entrega de montos provenientes de fondos federales para las Mipymes.

La promoción del Fondo Pyme se realiza a través de la página electrónica del Fondo Emprendedor del INADEM, así como a través de eventos y medios nacionales. Los proyectos son evaluados y se les asigna una calificación y dependiendo del promedio se jerarquiza y sólo quedan los que alcance entre 70 y 100 puntos para posteriormente pasar a la evaluación del Consejo Directivo.

Al tratarse de proyectos estatales, estos deberán ser evaluados por un Comité Estatal y dicha evaluación tendrá un valor del 30% del porcentaje total con un máximo de calificación de 100 puntos y de ahí pasará a Sistema Nacional de Evaluadores Especializados cuya evaluación es también del 30% y un máximo de 100 puntos. El proyecto que promedie 75 puntos a un máximo de 100 pasará a consideración del Consejo Directivo.

Los miembros del Consejo Directivo emiten una calificación sobre los proyectos estatales y se promediará y si cuenta con más de 70 puntos de un total de 100, entonces contará con un total del 40% para la calificación total.

El INADEM concerta con las Entidades Federativas la aportación conjunta de recursos públicos, y cuando las Entidades no logren aportar recursos a los proyectos de carácter estatal, el Consejo Directivo podrá destinar recursos federales del Fondo Pyme a la población objetivo a través de Organismos Intermedios para la ejecución de proyectos estatales.

Financiamiento No Bancario en Baja California

El subcomité en Baja California, evalúa, dictamina y da seguimiento a los proyectos estatales a los cuales se les fue aportado algún recurso de una Entidad Federativa. La Ley de Hacienda del estado de Baja California, con cargo al patrimonio del Fideicomiso Empresarial de Baja California (FIDEM), asigna recursos provenientes del Impuesto sobre Remuneraciones del Trabajo Personal (IRTP) en el área de Seguridad Pública, y así fomentar la participación social en la Educación y fortalecer comisiones y consejos de Desarrollo Económico.

Resultados de la Entrevista

La entrevista realizada al Director de la Secretaría de Desarrollo Económico de Baja California, permitió conocer algunos puntos importantes en cuanto a las variables estudiadas: apoyos gubernamentales no

bancarios y financiamiento para empresas; en especial se obtuvo información sobre la dimensión estudiada: Micro y Pequeñas empresas; y en particular sobre el indicador: tipos de fondos.

El entrevistado comentó que los fondos de gobierno para Mipymes que no utilizan créditos bancarios son: emprende tradicional, Prosoft, Prológica y Capital Semilla. Emprende tradicional es un fondo 100% estatal, el cual requiere la elaboración de un plan de negocio. Según los datos proporcionados por el entrevistado, a la fecha se han apoyado alrededor de 1600 empresas.

Por su parte, Prosoft es un fondo 50% Federal y 50% Estatal, el cual no requiere la elaboración de un plan de negocio. Asimismo Prológica es un fondo 50% Federal y 50% Estatal, tampoco requiere plan de negocio. En cuanto a Capital Semilla el entrevistado comentó que se trata de un fondo 50% Federal y 50% Estatal.

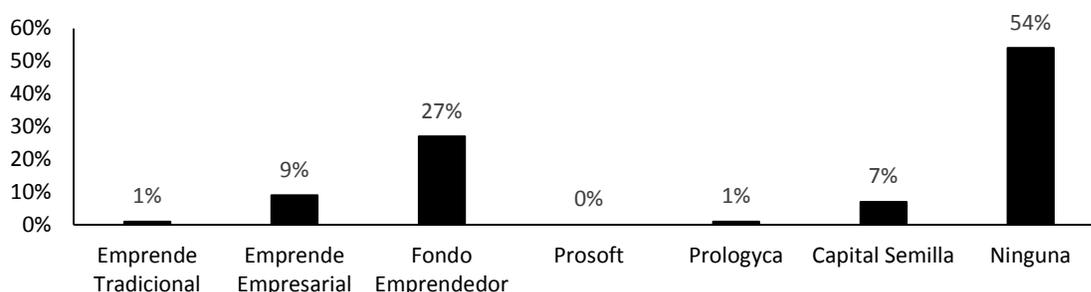
Con relación a la promoción que hace SEDECO para dar a conocer los tipos de fondos, el entrevistado mencionó que el CEA o centro de Atención Empresarial de esta institución depende del Estado y se asocia con Cámaras. Existe un presupuesto para promover eventos en Cámaras, el cual se encuentra contenido en el presupuesto de egresos del Plan Nacional de Desarrollo.

El proceso para que le sea aprobado un crédito a un empresario inicia con el envío de la solicitud a Finanzas y si es aprobada por el comité se programan sus abonos dependiendo de su capacidad de pago y bajo el análisis financiero se le hace la observación de que se le dará el dinero dependiendo de cuánto puede pagar. El objetivo de los fondos gubernamentales es generar empleos. Una vez aprobado el crédito se le dan 3 meses de gracia para el primer pago y tiene un plazo de 18 meses con mensualidades fijas con una tasa del 6%. La ganancia por intereses se envía a una cuenta concentradora y al siguiente año se presta a otro empresario.

Resultados de la Encuesta

La encuesta realizada permitió conocer información sobre la variable estudiada, la cual en este caso fue el financiamiento para empresas. La dimensión que se estudió fue las micro y pequeñas empresas. En particular se estudió un indicador, el cual fue el conocimiento sobre tipos de apoyos gubernamentales. En la Figura 4 se muestra como a través de esta encuesta se pudo observar que más del 50 por ciento de los empresarios desconoce los programas que se encuentran disponibles. Sólo tres fondos resultaron ser conocidos por los encuestados: el fondo emprendedor, el fondo empresarial y el fondo capital semilla.

Figura 4. Grado de Conocimiento de los Empresarios Sobre los Tipos de Fondos

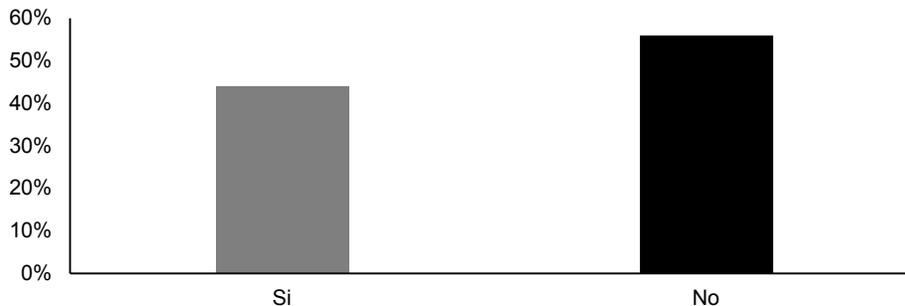


En la figura 1 se observa el grado de conocimiento que tienen los empresarios sobre los diferentes tipos de fondos y muestra que el 54% no tiene ningún conocimiento sobre dichos apoyos. Así también se observa que 27% conoce el Fondo Empresarial. Fuente: Elaboración propia, con información obtenida a través de aplicación de encuesta.

La Figura 5 representa las respuestas en cuanto al conocimiento que tienen los empresarios de MIPYMES sobre los montos de los apoyos gubernamentales no bancarios donde se obtuvo que la mayoría, es decir un

56% desconoce dichos montos. Aunque por otro lado, el 44% dice tener conocimiento de ellos. Es decir, no se confirmó el discurso que se ha venido manejando por algunos estudiosos del tema en comento y por las propias autoridades mexicanas en cuanto a que los empresarios no utilizan los apoyos gubernamentales porque los desconocen.

Figura 5: Respuestas de los Empresarios Sobre los Montos de los Fondos de Gobierno



En esta figura se puede observar que algunos de los empresarios encuestados si conocen los montos que ofrecen los fondos gubernamentales. Fuente: Elaboración propia, con información obtenida a través de aplicación de encuesta.

Estudios similares se han enfocado solamente a investigar sobre la falta de interés de los empresarios en cuanto a invertir en sus propias empresas, también sobre la falta de habilidades administrativas, o de la poca visión a futuro, o de las oportunidades que desaprovechan en cuanto a la exportación de sus productos. Las encuestas aplicadas en el presente estudio, demuestran que los dueños de Mipymes desconocen en su mayor parte lo que el Gobierno Federal y Estatal les ofrece en cuanto a financiamiento no bancario.

Como contribución única, el presente estudio proporciona al lector un cuadro comparativo de apoyos para MIPYMES que ofrece SEDECO en Baja California, en el cual se mencionan los montos que los empresarios pueden obtener. Asimismo, se explica el proceso de entrega que Aplica el Gobierno Federal para la Entrega del Fondo PYME, lo cual brinda luz al tema, ya que el portal de SEDECO de Baja California no explica de manera clara cómo un empresario puede tener acceso a este tipo de financiamiento y confunde la información al mostrar juntos el Fondo Pyme y el fideicomiso FIDEM, cuando son dos apoyos distintos y de distinta fuente con distintos procedimiento de entrega.

CONCLUSIONES

Al término de la presente investigación se hace conciencia que el propósito de la investigación fue logrado, el cual fue “brindar información actualizada a las MIPYMES de Mexicali, Baja California para que identifiquen las instancias a las que pueden acudir cuando requieran obtener fondos gubernamentales no bancarios”. Para el logro de este propósito se analizaron investigaciones previas sobre el tema, así como el marco conceptual y legal de los fideicomisos. Se esquematizó y explicó el procedimiento que aplica el gobierno federal, estatal y municipal para la entrega de los fondos. Se investigó el grado de conocimiento que tienen las MIPYMES sobre los tipos y montos de apoyos gubernamentales no bancarios.

La investigación realizada mostró que a lo largo de los años las MIPYMES no han sido bien respaldadas. Se pudo observar que no existe una base de datos real que indique la cantidad de empresas y el seguimiento que se les ha dado. Lo anterior en virtud de que estas empresas no son prioridad para el gobierno Mexicano, pues no pagan gran cantidad de impuestos ni requieren grandes cantidades de crédito.

Se pudo observar también que ha habido constantes modificaciones de los criterios para determinar el tamaño de las empresas y la inexistencia de series históricas consistentes y detalladas. Asimismo sobresale otra inconsistencia, pues el fideicomiso empresarial de Baja California actualmente canaliza recursos a

líneas que no fueron concebidas originalmente. En la creación del FIDEM, los acuerdos originales fueron que los recursos serían tomados del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (ISRTP) y se entregaría a la iniciativa privada; sin embargo, actualmente sólo se entrega el 5% del ingreso y el 95% restante se va al presupuesto de egresos. (Business Conexión, 2012).

Cabe señalar que si bien el Sistema Financiero Mexicano no ha logrado que las MIPYMES lleguen a desarrollarse aún y con los apoyos que ofrecen, se han hecho algunos cambios importantes como el aglutinar todos los programas en una sola institución como lo es la Secretaría de Economía. Lo anterior puede considerarse un logro importante, ya que se inicia una mejor organización al dividir a las empresas para su estudio separando a las Microempresas de las Pequeñas empresas.

El Gobierno del Estado de Baja California, ofrece como intermediario algunos programas que son apoyados por la Secretaría de Economía, sin embargo no ha dado los resultados esperados, ya que la encuesta mostró cómo los micro y pequeños empresarios aún tienen desconocimiento de los fondos públicos.

La mayoría de los estudios hechos a MIPYMES se enfocan en su administración, sus conocimientos sobre finanzas o si conocen los fondos públicos. En ésta investigación se puso de manifiesto que los micro y pequeños empresarios desean invertir en sus negocios y conocen los créditos de la Banca Comercial y conocen algunos apoyos públicos. Sin embargo, fue evidente que existe un gran desconocimiento sobre lo que ofrece la Secretaría de Economía y lo que ofrece SEDECO.

Se hace conciencia que la Secretaría de Economía ha logrado un gran avance en tratar de informar a las MIPYMES y los diferentes medios con los que pretende persuadirlo. La SEDECO por otro lado, no logra acercarse a los empresarios y los esfuerzos que hace no son suficientes; tienen constantes cambios en sus directivos y no presentan la información de los proyectos que apoyan, lo cual debe ser publicado para cumplir con la Ley de Transparencia.

Tras la realización de la presente investigación, se puede concluir que existe una gran brecha entre lo que el Gobierno Estatal ofrece en sus fondos de apoyo con lo que son las necesidades creadas por la situación actual. También se llega a la conclusión que las MIPYMES no conocen los programas y que se requiere hacer un mayor esfuerzo para llegar a ellas. En este sentido la SE debe mostrar los programas a los que ha apoyado y el monto de la inversión para que aumente la confianza hacia dichos programas y se acerquen un poco más a solicitarlos.

La investigación realizada puso de manifiesto que existen fuentes de financiamiento para las Micro y pequeñas empresas y que se ofrecen diferentes alternativas a los empresarios que solicitan financiamiento; sin embargo, de acuerdo a los resultados obtenidos se puede inferir que la mayoría de las MIPYMES visitadas desconocen los diferentes tipos de apoyos gubernamentales no bancarios y utilizan sus ahorros personales para financiarse.

Se concluye además que el grado de conocimiento de los programas de financiamiento gubernamentales no bancarios en los dueños de MIPYMES es muy bajo, ya que en la encuesta aplicada más de la mitad de los empresarios dijo no conocer dichos fondos. Los fondos gubernamentales no bancarios pueden ser más aprovechados por las MIPYMES iniciando con una actualización en la información de la página de internet de la SEDECO en Baja California, ya que no presenta todos los apoyos que ofrece el Fondo Pyme derivado de la Secretaría de Economía.

Algunas limitaciones que se tuvieron que enfrentar en la realización del presente estudio fueron la poca información recibida por parte de la SEDECO en Mexicali y los constantes cambios de directores de la Secretaría de Desarrollo Económico de Baja California. Otra limitación fue que la información ofrecida en la página de internet es confusa, lo que dificultó determinar el proceso de entrega de los apoyos

gubernamentales. Aunado a lo anterior, no se menciona en ella la existencia de un fideicomiso además de los fondos.

Para futuras investigaciones se recomienda se realice una encuesta en los demás municipios de Baja California, para saber si el conocimiento y aprovechamiento del fideicomiso y los fondos gubernamentales es igual o diferente que los resultados obtenidos en el presente estudio. Otra dirección para futuras investigaciones es estudiar la Banca de Desarrollo incluyendo no sólo el sector empresarial sino también otros sectores como por ejemplo el rural.

REFERENCIAS BOBLIOGRÁFICAS

Anguiano, M. E. (2010). Irrigación y capital para transformar el desierto. La Formación social del valle de Mexicali a Principios del siglo XX. Colegio de la Frontera Norte (Julio 2010). [Revista Electrónica]. Recuperado de http://www2.colef.mx/fronteranorte/articulos/FN8/5-f18_Irrigacion_y_capital_para_transformar_el_desierto.pdf.

Banco de México (2013). Página Oficial. Recuperado de <http://www.banxico.org.mx/divulgación/sistemafinanciero/sistemafinanciero.html#Introduccionalsistemafinanciero>.

Barajas, G. S. (2004). El desarrollo regional de las micro y pequeñas empresas mexicanas. *Desarrollo regional, local y empresas*.

Bardán, E. (2002). Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en México. Evolución, Funcionamiento y Problemática [Instituto de Investigación Legislativa del Senado de la República. Recuperado de <http://www.scribd.com/doc/46518298/MPYMEM>.

Business Conexión (2012). Revista de Promoción Empresarial de Baja California. Recuperado de <http://www.businessconexion.info>.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF). (2012). Recuperado de <http://www.condusef.gob.mx>.

Echavarría, A., Morales, J., Varela, L. (2011). Alternativas de financiamiento para las pequeñas y medianas empresas PYMES Mexicanas. Recuperado de <http://www.eumed.net/eve/resum/07-enero/aes.htm>.

Fondo Pyme (2012). Recuperado de <http://www.fondopyme.gob.mx>.

INADEM (2013). Recuperado de <https://www.inadem.gob.mx/docs/reglas/Reglas%20de%20Operacion%20del%20Fondo%20PyME%20-%202028%20Febrero%202013.pdf>.

Ley de Instituciones de Crédito (1990). Diario Oficial de la Federación. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito (1985). Diario Oficial de la Federación. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Luna, A. (2005). *Régimen legal y fiscal del fideicomiso*. México: ISEF

Nacional Financiera (2004). Fundamentos de negocio Administración . Filosofía empresarial. La Pyme y

los empresarios. Recuperado de http://www.nafin.com/portalfn/get?file=/pdf/herramientas-negocio/administracion1_1.pdf

Ortega, A. L. (2005). *Introducción a las Finanzas*. México: McGraw-hill.

Reglas de Operación del Fondo de Apoyo para las Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyMe) para el ejercicio fiscal 2013 (28 de febrero de 2013). Diario Oficial de la Federación

Secretaría de Desarrollo Económico de Baja California (2013). Fideicomiso Empresarial del Estado de Baja California. Recuperado de <http://www.bajacalifornia.gob.mx/sedeco/2008/fidem.html>

Secretaría de Economía (2013). Estructura Orgánica. Recuperado de <http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/estructura-organica#!prettyPhoto>

Secretaria de Hacienda y Crédito Público (2013). Lineamientos para la asignación y aplicación de los apoyos que se otorguen para la ejecución de los proyectos municipales de modernización catastral, con cargo al patrimonio del fideicomiso No. 1249, “Para coadyuvar al desarrollo de las entidades federativas y municipios” (FIDEM). Recuperado de http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/temas_gasto_federalizado/fidem/lineamientos_fidem_mod_catastral.pdf

Sistema de Información Empresarial Mexicano (2012). Página Oficial. Recuperado de <http://www.siem.gob.mx/siem/>.

Vázquez, R. D. (2007). Las MIPyMES y la administración de riesgos. En R. Regalado Hernández (Coord.), *Las MIPYMES en Latinoamérica: estudios e investigaciones en la Organización Latinoamericana de Administración* (pp. 93- 105). México: Eumed.net

BIOGRAFÍA

Cruz Elda Macías Terán es Licenciada en Administración de Empresas egresada de la Escuela de Contabilidad y Administración de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) México en 1987, titulada en 1989; obtuvo grado de Maestra en Docencia y Administración Educativa en 2004 por la UABC; obtuvo grado de Doctora en Ciencias de la Educación en 2009 por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Obtuvo el grado de Doctora en Ciencias Administrativas en 2014 por UABC. Es Académica Certificada en Administración por la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA) y se desempeña actualmente como Profesor Investigador en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Autónoma de Baja California.

Rita Muñoz Cázares es Licenciada en Administración en Mercadotecnia, egresada del Centro de Enseñanza Técnica y Superior en 1998; es candidata al grado de Maestra en Administración en la Universidad Autónoma del Estado Baja California.

Santiago Pérez Alcalá, es Contador Público por la Escuela de Contabilidad y Administración de la Universidad Autónoma del Estado de Baja California en 1993; obtuvo diploma de la Especialidad en Fiscal de la UABC en 2007; obtuvo el grado de Maestro en Contaduría en la UABC en 2008 y se desempeña como director de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UABC.